

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

4694 *Resolución de 19 de febrero de 2026, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación provisional de personas admitidas y excluidas, y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Metrología, convocado por Resolución de 10 de diciembre de 2025.*

El 19 de diciembre de 2025, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 304 la Resolución de 10 de diciembre de 2025, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de Metrología, y se encomienda la gestión material de las pruebas selectivas al Centro Español de Metrología, O.A., M.P. (OEP 2025).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» núm. 85, de 10 de abril de 1995), y en el apartado decimoquinto de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» núm. 174, de 22 de julio de 2017), y de acuerdo con la base específica 10 de la convocatoria,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de personas admitidas y excluidas a participar en los citados procesos selectivos por el sistema general de acceso libre y por promoción interna.

Segundo.

Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» las listas provisionales de personas excluidas de los procesos selectivos de referencia, que figuran como anexos a esta resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.

Exponer al público las listas provisionales de personas admitidas y de excluidas con expresión de las causas de exclusión en las páginas web en el Punto de Acceso General (<https://administracion.gob.es>), del Ministerio de Industria y Turismo (<https://www.mintur.gob.es>) y del Centro Español de Metrología, O.A. (CEM) (<https://www.cem.es>).

Cuarto.

Tanto las personas excluidas provisionalmente como las omitidas por no figurar ni en la lista provisional de admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, a través del servicio de Inscripción en Pruebas Selectivas (IPS) del Punto de Acceso General, <https://ips.redsara.es/IPSC/secure/buscarConvocatorias>. En todo caso, con el fin de evitar errores y, en el supuesto de que se produzcan, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la lista de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la lista de admitidos al proceso selectivo.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión en la lista de admitidos, justificando su derecho a ser incluidos en la lista de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas selectivas.

Concluido el plazo de subsanación indicado se hará pública la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, con las modificaciones que resulten de las correspondientes alegaciones, que se expondrá en los mismos lugares que se indican en este apartado.

La inclusión en la lista de personas admitidas no presupone que dichos aspirantes reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria; estos requisitos deberán ser debidamente acreditados una vez finalizada la fase de oposición, de acuerdo con el apartado segundo del punto decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio. Sin perjuicio de lo anterior, conforme a lo dispuesto en el apartado tercero del punto decimoquinto de la citada Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, en cualquier momento del proceso selectivo, el órgano convocante podrá requerir a los aspirantes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos, y de no acreditar los mismos, acordar su exclusión.

Quinto.

Convocar a las personas admitidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, tanto del sistema general de acceso libre como de promoción interna, el lunes 23 de marzo de 2026 a las 10:00 horas en la sede del Centro Español de Metrología, O.A. (CEM), calle Alfaro, n.º 2, 28760 Tres Cantos (Madrid).

Los aspirantes deberán acudir provistos de su documento nacional de identidad o pasaporte y de bolígrafos de color azul o negro.

Sexto.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 19 de febrero de 2026.—El Subsecretario de Industria y Turismo, Pablo Garde Lobo.

ANEXO

Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, especialidad de metrología

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE 10 DE DICIEMBRE DE 2025 (BOE NÚM. 304, DE 19 DE DICIEMBRE DE 2025)

Lista provisional de aspirantes excluidos

Acceso libre

Cupo general

	NIF	Apellidos y nombre	2.º Ejercicio Forma de acreditar el nivel de inglés	Puntuaciones que conserva de la convocatoria anterior		Causa de exclusión
				1.º Ejercicio	2.º Ejercicio	
1	4220	BACARIZA MORILLAS, CONSUELO.	CERTIFICADO.			B
2	4474	BAENA ALVARADO, BEATRIZ.	EXAMEN INGLES.			B
3	4876	BOTELLA GALVAN, ANA.	EXAMEN INGLES.			A
4	5140	CABRERO MUÑOZ, MONICA.	EXAMEN INGLES.			E
5	5234	CRUZ GARCIA, MARIA CARMEN.	EXAMEN INGLES.			B, E
6	7847	DENIZ VAZQUEZ, MARIA DEL CAMINO.	EXAMEN INGLES.			A, B
7	5342	ESGUEVA SANZ, ROCIO.	EXAMEN INGLES.			B, E
8	0291	FERNANDEZ DOMINGO, JUAN IGNACIO.	EXAMEN INGLES.			E
9	1552	GARCIA NIETO, DANIEL.	CERTIFICADO.			B
10	4854	JIMENEZ MORENO, FRANCISCO JOSE.	EXAMEN INGLES.			B
11	5329	LANAU PRADA, MARIA.	EXAMEN INGLES.			B, E
12	0906	LOPEZ DIAZ, RODRIGO.	EXAMEN INGLES.			B
13	0528	LOPEZ LLAMAS, ANGELES.	EXAMEN INGLES.			E
14	4746	MARTIN CAMPS, RUTH.	EXAMEN INGLES.			B, E
15	4842	MARTINEZ BELMONTE, NATALIA.	CERTIFICADO.			B
16	1239	MORAL PADRONES, JORGE FRANCISCO.	EXAMEN INGLES.			E
17	3350	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO.	EXAMEN INGLES.			B, E
18	7900	SANZ BARRUECO, ALVARO.	EXAMEN INGLES.			E
19	0533	TEJEDOR SIERRA, NESTOR.	EXAMEN INGLES.			B

Cupo de reserva base específica 2.3

	NIF	Apellidos y nombre	2.º Ejercicio Forma de acreditar el nivel de inglés	Puntuaciones que conserva de la convocatoria anterior		Causa de exclusión
				1.º Ejercicio	2.º Ejercicio	
1	2015	CEREZO RIUS,CARLOS.	EXAMEN INGLES.			E
2	5276	DE LA OSSA RUBIO,MARIA.	EXAMEN INGLES.			E
3	2910	DE LEIVA RODRIGUEZ, ALEJANDRO.	EXAMEN INGLES.			E
4	0319	EMILIOZZI KAUFFMANN, MARIANA.	EXAMEN INGLES.			A
5	7901	FERRER FLORES, ANTONIO.	EXAMEN INGLES.			E
6	1185	RAMOS VACAS, FERNANDO.	EXAMEN INGLES.			E

Promoción interna

	NIF	Apellidos y nombre	2.º Ejercicio Forma de acreditar el nivel de inglés	Puntuaciones que conserva de la convocatoria anterior		Causa de exclusión
				1.º Ejercicio	2.º Ejercicio	
1	7035	HORTOLANO NOVILLO, ESTHER.	EXAMEN INGLES.			D, E

Causas de exclusión:

- A. No se ha podido comprobar la titulación universitaria.
- B. Falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento del pago de los mismos.
- C. La nacionalidad indicada en la solicitud no es válida de conformidad con el apartado sexto de las bases específicas de la Convocatoria.
- D. No pertenecer, como funcionario de carrera a alguno de los cuerpos o escalas de la Administración General del Estado del subgrupo A2.
- E. La titulación universitaria no es apta para la presente convocatoria por no estar incluida en el ámbito de las ciencias experimentales o de la técnica.
- F. Ha presentado más de una solicitud en el proceso selectivo: solicitudes para los dos procesos selectivos (acceso libre y promoción interna).